



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EX-2023-00003291-UNC-ME#FAMAF

ANEXO

(Resolución Decanal adenda al contrato suscripto el 6 de enero de 2022 entre la FAMAF y la Ing. Susana PÉREZ ZORRILLA)

ADENDA

(I)

Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente **(sin relación de empleo público)**

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC)**, representada en este acto por la **Dra. Silvia Patricia SILVETTI (D.N.I: 12.997.939)**, en su carácter de decana de la **FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF)**, según autorización y delegación surgida de la Ordenanza HCS N° 05/2012, de fecha 22 de mayo de 2012, con domicilio en Av. Medina Allende S/N, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (Argentina), en adelante "**LA UNIVERSIDAD**", por una parte; y la ingeniera **Susana Cristina PÉREZ ZORRILLA (D.N.I. 14.290.292)**, con domicilio en... (Argentina), por la otra; en adelante "**LA PROFESIONAL**"; cada una designada en forma indistinta como la "Parte", o en forma conjunta como las "Partes; se conviene en celebrar esta nueva adenda al contrato suscripto el 1 de febrero de 2023 (Resolución RD-2023-18-E-UNC-DEC#FAMAF).-"

Considerando

Que el Vicerrectorado de la UNC ha dispuesto un incremento de los honorarios de quienes se desempeñan como responsables de las Oficinas de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de las facultades de dicha institución académica.

Que el incremento mencionado deberá computarse desde abril de 2023 por lo que en relación a los meses ya abonados se pagará en una instancia única la diferencia entre lo abonado en su oportunidad y el monto con el incremento otorgado.

Que en los meses de julio en adelante, se abonará el monto final que resulta del incremento otorgado más la cifra original de los honorarios en cuestión.

En función de ello, se establecen las siguientes cláusulas:



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

PRIMERA. Actualización precio (Honorarios): LA PROFESIONAL percibirá los siguientes honorarios:

- a) Por los meses de abril y mayo de 2023 la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 33.854) resultantes de la diferencia entre el monto mensual original de los honorarios aludidos, PESOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 91.995), y la nueva cifra establecida por el Vicerrectorado por dicho concepto para los meses de referencia, PESOS CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS (\$ 108.922).
- b) Por el mes de junio de 2023 la suma de PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS QUINCE (\$ 30.215) resultantes de la diferencia entre el monto mensual original de los honorarios aludidos, PESOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 91.995), y la nueva cifra establecida por el Vicerrectorado por dicho concepto para el mes de referencia, PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS (\$ 122.210).
- c) Por el mes de julio de 2023 la suma de PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS (\$ 122.210), que corresponde a la totalidad de los honorarios para el mes de referencia.
- d) Para los meses de agosto y septiembre de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO TREINTA MIL SESCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 130.642), que corresponde a la totalidad de los honorarios para cada uno de estos meses.
- e) Para los meses de octubre y noviembre de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 139.656), que corresponde a la totalidad de los honorarios para cada uno de estos meses.

SEGUNDA. Preservación de las restantes cláusulas: Excepto las modificaciones puntuales que se determinan en las cláusulas precedentes de esta adenda, el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) de referencia queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de sus cláusulas.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Córdoba (Argentina) a los... (...) días del mes de julio del año 2023, entregándosele a cada Parte un original.-



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EL PROFESIONAL

LA UNIVERSIDAD